



ACTO DE ADJUDICACIÓN TELEMÁTICO VOLUNTARIO PARA FUNCIONARIOS INTERINOS DEL CUERPO DE MAESTROS

ESTE ACTO INCLUYE OFERTA DE VACANTES DE LA ESPECIALIDAD DE PEDAGOGÍA TERAPÉUTICA (PT) PARA LA ADJUDICACIÓN DE VACANTES DEL PROGRAMA INCLUYO EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE COOPERACIÓN TERRITORIAL DE EDUCACIÓN INCLUSIVA PARA EL CURSO 2024-2025

Se convoca a los funcionarios/as interinos/as pertenecientes al Cuerpo de Maestros que a continuación se relacionan, al acto telemático de adjudicación cuyo plazo de presentación de instancias se inicia el jueves 12 de diciembre y finalizará el viernes 13 de diciembre a las 11 horas.

CUERPO/ESPECIALIDAD	NUMERO DE LISTA
PRIMARIA, EDUCACIÓN INFANTIL, MÚSICA/INGLÉS, PEDAGOGÍA TERAPÉUTICA Y AUDICIÓN Y LENGUAJE	Todo el Bloque I

Las Resoluciones provisional y definitiva de este acto de adjudicación se publicarán el viernes.

Los adjudicatarios se incorporarán a sus destinos el lunes 16 de diciembre.

En el presente acto de adjudicación se ofertan vacantes para desarrollar el Programa INCLUYO cuyas actuaciones se integran en el Programa de Cooperación Territorial de Educación Inclusiva durante el curso 2024-2025 en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

El Programa INCLUYO es un programa financiado por el Ministerio de Educación y Formación Profesional que se regula por la Resolución de 23 de septiembre de 2024 de la Dirección General de Atención a la Diversidad y es una concreción en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia del Programa de Cooperación Territorial de Educación Inclusiva.

El personal asignado al Programa INCLUYO son Maestros de la especialidad de Pedagogía Terapéutica (PT) que prestarán sus servicios hasta el 30 de junio de 2025.

De los **Maestros de Pedagogía Terapéutica** seleccionados, unos serán adscritos y prestarán sus servicios en los Centros Educativos de titularidad pública.

La relación de plazas a adjudicar es la siguiente:





CÓDIGO	CENTRO	MAESTROS PT
30008376	C.E.E. EUSEBIO MARTINEZ	1
30010310	CEIP VISTABELLA	12 H
30009368	C.E.E. ASCRUZ	1
30002143	C.E.E. PRIMITIVA LOPEZ	1
30009411	CEIP DIEGO MARTINEZ RICO	1
300002866	CEIP JOSE ANTONIO	12 H
30003299	CEIP ALFONSO X EL SABIO	1
30003317	CEIP SAGRADO CORAZON	1
30010097	C.E.E. PILAR SOUBRIER	1
30003494	CEIP ALMENDRICOS	14 H
30003561	CEIP PASICO CAMPILLO	12 H
30010383	CEIP SAN ANTONIO	1
30018886	E.E.I. Nº 1	12 H
30010899	C.E.E. SANTISIMO CRISTO DE LA MISERICORDIA	1
30011417	C.E.E. PARA NIÑOS AUTISTAS	2
30004966	CEIP NTRA SRA DE LA FUENSANTA	12 H
30010292	C.E.E. PEREZ URRUTI	1
30011041	CEIP MAESTRO JESUS FERRER	1
30010747	C.E.E. ENRIQUE VIVIENTE	1

Estos maestros de pedagogía terapéutica se incorporarán directamente a los centros relacionados en la tabla anterior.

El resto de Maestros de Pedagogía Terapéutica serán adscritos a los Equipos de Orientación Educativa y Psicopedagógica que a continuación se indican, y realizarán sus actuaciones en los centros que figuran en la Resolución de 19 de noviembre de la Dirección General de Atención a la Diversidad por la que se publica la relación definitiva de centros educativos que han formalizado su compromiso para participar en el pilotaje del Programa INCLUYO en el curso 2024-2025.





Estos profesionales tendrán que presentarse el día de su incorporación al puesto a las 09:00 horas en la sede del Servicio de Atención a la Diversidad de la Dirección General de Atención a la Diversidad (Gran Vía, 32, 3ª Escalera, 4ª Planta, 30005 Murcia) para recibir una formación del programa INCLUYO y recibir instrucciones en relación al mismo programa.

La relación de plazas a adjudicar para los Equipos de Orientación es la siguiente:

CÓDIGO	DENOMINACIÓN EOEP	Ámbito de Actuación	Nº PT
30700089	EOEP ÁGUILAS	Sector del EOEP de Águilas y Sector de Lorca (centros de Puerto Lumbreras)	1
30700090	EOEP MOLINA DE SEGURA	Sector EOEP Molina de Segura y Sector EOEP Altiplano (centros de Jumilla)	1
30700107	EOEP CARTAGENA 1	Sectores EOEP Cartagena 1 y Cartagena 2	1
30700119	EOEP CEHEGÍN	Sector EOEP Cehegín y Sector EOEP Mula	1
30700120	EOEP CIEZA	Sector EOEP Cieza	1
30700144	EOEP LORCA	Sector EOEP Lorca	1
30700171	EOEP MURCIA 2	Sector EOEP Murcia 1 y Sector EOEP Murcia 2	1
30700193	EOEP TOTANA	Sector EOEP Totana	1
30700201	EOEP MURCIA 1	Sector EOEP Murcia 1	1
30700211	EOEP MAR MENOR	Sector EOEP Mar Menor	1
30700284	EOEP CARTAGENA 2	Sector EOEP Cartagena 2	1
30700296	EOEP MURCIA 3	Sector EOEP Murcia 3	2
30700302	EOEP MURCIA 4	Sector EOEP Murcia 4	1
TOTAL			14

1. CONDICIONES DE PARTICIPACION:

- Los adjudicatarios cumplimentarán sus instancias de petición observando las características de los distintos tipos de vacantes ofertadas: vacantes de plantilla, vacantes de sustitución y **vacantes del programa de EDUCACIÓN INCLUSIVA.**





- Dadas las características del Programa y la formación que tiene asociada, quienes se encuentren en situación de **MATERNIDAD / PATERNIDAD** o cualquier otra circunstancia que impidan la incorporación a su destino el día 16, no podrán solicitar vacantes del **PROGRAMA DE EDUCACIÓN INCLUSIVA**.
- Los adjudicatarios cumplimentarán sus instancias de petición observando las características de los distintos tipos de vacantes ofertadas: vacantes de plantilla y vacantes de sustitución.
- Aquellos adjudicatarios que soliciten una vacante para la que se indiquen requisitos específicos (**DOBLES PERFILES**) y no los puedan justificar, le será anulada su concesión y perderán su derecho a permanecer en la lista de interinidad de dicha especialidad.
- Los adjudicatarios de plazas que tengan requisito de **Lengua de Signos** deberán estar habilitados previamente por esta Dirección General.

2. . PROTECCIÓN A LA MATERNIDAD

- Las adjudicatarias interinas que obtengan destino y se encuentren en situación de baja por maternidad, deben aportar la siguiente documentación al buzón de correo adtele.primaria@murciaeduca.es:

- Solicitud de la correspondiente licencia
- Documentación que acredite la fecha de nacimiento
- Resolución de la prestación por maternidad concedida por el Instituto Nacional de la Seguridad Social.

Dado el carácter voluntario del presente acto de adjudicación, no procede acogerse a las medidas de CONCILIACIÓN Y APOYO A LA MATERNIDAD acordadas en Mesa General de Negociación de 13/12/2021 (BORM de 2/2/2022 – págs.: 2865-72) y establecidas en el Art. 21.7 de la *Orden de 28 de junio de 2024 de la Consejería de Educación, Formación Profesional y Empleo, por la que se establecen procedimientos en materia de recursos humanos para el curso 2024-2025 (BORM de 29 de junio de 2024)*

3. ALTA ADMINISTRATIVA Y ALTA EN NÓMINA:

Los **docentes deberán de aportar datos personales de dos tipos:**

- Datos retributivos** (Porcentaje de IRPF, Número de afiliación a la Seguridad Social o Muface, IBAN, Información del documento 145).
- Datos personales** (Domicilio, localidad y provincia de nacimiento, teléfonos adicionales, otros permisos como el envío de SMS y notificaciones electrónicas, etc.).

Todos los datos personales deben actualizarse/modificarse por vía telemática, usando el [procedimiento de sede electrónica CARM 3992](#) para los **datos**





retributivos, y la aplicación "**Modificar datos personales**" de la **zona privada de EDUCARM** para los **otros datos personales**, identificándose con un mecanismo que proporcione nivel de seguridad "Nivel 3" o superior, que se alcanza con Cl@ve PIN 24, el DNI electrónico y la Tarjeta de Identificación electrónica CARM.

EL JEFE DE SERVICIO DE PERSONAL DOCENTE
Ramón Doménech Villa

(Firmado y fechado electrónicamente al margen)

DOMENECH VILLA, RAMÓN
12/12/2024 12:35:20

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-368b22ac-b87d-1544-0ccc-0056569b6280

